



Distr. general
17 de enero de 2013

Español
Original: inglés



**Consejo de Administración del
Programa de las Naciones Unidas
para el Medio Ambiente**

**27º período de sesiones del Consejo de Administración/
Foro Ambiental Mundial a Nivel Ministerial**

Nairobi, 18 a 22 de febrero de 2013

Temas 4 c) y d) del programa provisional*

**Cuestiones normativas: gobernanza ambiental a nivel
internacional; coordinación y cooperación dentro del sistema
de las Naciones Unidas sobre cuestiones ambientales**

**Informes sobre la marcha de los trabajos encargados por el
Consejo de Administración en períodos de sesiones anteriores**

**Coordinación en todo el sistema de las Naciones Unidas, incluido el Grupo
de Gestión Ambiental**

Informe del Director Ejecutivo

Resumen

De conformidad con el párrafo 4 de la decisión SS.XII/2 del Consejo de Administración del Programa de las Naciones Unidas para el Medio Ambiente, en el presente documento se incluye un informe sobre la marcha de los trabajos del Grupo de Gestión Ambiental.

Se proporciona información sobre las actividades y los logros del Grupo en lo que hace a una mayor coherencia en la programación de las actividades ambientales, la incorporación sistemática de las consideraciones ambientales y la mayor sostenibilidad de las políticas, los programas y las prácticas de gestión del sistema de las Naciones Unidas. Se expone el criterio estratégico del Grupo y se señala la orientación de su labor futura en lo que respecta a su contribución a la puesta en práctica del documento final de la Conferencia de las Naciones Unidas sobre el Desarrollo Sostenible, titulado "El futuro que queremos".

* UNEP/GC.27/1.

I. Medida que se sugiere

1. El Consejo de Administración tal vez desee contemplar la posibilidad de adoptar una decisión del tenor siguiente:

El Consejo de Administración,

Reconociendo el papel que desempeña el Programa de las Naciones Unidas para el Medio Ambiente en una mayor coordinación y colaboración en todo el sistema de las Naciones Unidas con miras a lograr una mayor coherencia en las actividades ambientales,

Recordando su decisión SS.XII/2, sobre una mayor coordinación en todo el sistema de las Naciones Unidas, incluido el Grupo de Gestión Ambiental,

Acogiendo con beneplácito los esfuerzos realizados por el Director Ejecutivo, en su calidad de Presidente del Grupo de Gestión Ambiental, y por los miembros del Grupo en la promoción de la cooperación y los criterios conjuntos en todo el sistema de las Naciones Unidas respecto de las actividades ambientales,

Expresando aprecio por el informe sobre la marcha de los trabajos preparado con la orientación de los funcionarios superiores del Grupo de Gestión Ambiental en su 18ª reunión y presentado por el Director Ejecutivo¹, en el que se incluyen las consideraciones estratégicas del Grupo sobre el apoyo a la puesta en práctica del documento final de la Conferencia de las Naciones Unidas sobre el Desarrollo Sostenible, titulado “El futuro que queremos”², y también la contribución a la agenda de desarrollo posterior a 2015,

Encomiando al Grupo por los progresos logrados para facilitar la cooperación en todo el sistema de las Naciones Unidas con miras a ayudar a los Estados Miembros a poner en práctica la agenda ambiental para el desarrollo sostenible,

Acogiendo con beneplácito en particular la contribución del Grupo al 11º período de sesiones de la Conferencia de las Partes en el Convenio sobre la Diversidad Biológica y su decisión de prestar apoyo a todo el sistema de las Naciones Unidas para ejecutar el Plan Estratégico para la Diversidad Biológica 2011–2020³,

Acogiendo con beneplácito también la dedicación del Grupo a garantizar que su labor futura respalde la puesta en práctica del documento final de la Conferencia de las Naciones Unidas sobre el Desarrollo Sostenible y los criterios que ha adoptado al respecto,

1. *Apoya* los constantes esfuerzos del Grupo para integrar las consideraciones ambientales en las actividades en los niveles normativo, programático y de gestión en estrecha cooperación con la Junta de los jefes ejecutivos del sistema de las Naciones Unidas para la coordinación y sus órganos subsidiarios;

2. *Alienta* al Grupo a seguir apoyando la agenda de las zonas áridas y la elaboración de un plan de acción de todo el sistema de las Naciones Unidas sobre las zonas áridas para el período 2012–2018 en respuesta a su informe sobre las zonas áridas⁴ y tras la solicitud formulada por la Conferencia de las Partes en la Convención de las Naciones Unidas de Lucha contra la Desertificación en los Países Afectados por Sequía Grave o Desertificación, en particular en África, para su examen en el 11º período de sesiones⁵;

3. *Alienta también* al Grupo a que siga contribuyendo a los esfuerzos para promover la sostenibilidad en la labor del sistema de las Naciones Unidas, incluidas la gestión de la sostenibilidad ambiental y su revisión por pares, y acoge con beneplácito la decisión de recomendar a la Junta de los jefes ejecutivos del sistema de las Naciones Unidas para la coordinación la transferencia a la Junta del marco para la sostenibilidad ambiental y social en el sistema de las Naciones Unidas a fin de garantizar el seguimiento y la aplicación del marco en todas sus dimensiones⁶;

¹ UNEP/GC.27/15/Add.1.

² Resolución 66/288 de la Asamblea General, anexo.

³ Decisión X/2 de la Conferencia de las Partes en el Convenio sobre la Diversidad Biológica, anexo.

⁴ *Global Drylands: A United Nations System-wide Response*, Grupo de Gestión Ambiental de las Naciones Unidas, 2011.

⁵ Véase ICCD/COP(10)/31/Add.1, decisión 9/COP.10.

⁶ Informe de la 18ª reunión de los funcionarios superiores del Grupo de Gestión Ambiental (EMG/SOM.18/06), medida IV.

4. *Solicita* al Director Ejecutivo que, en su calidad de Presidente del Grupo, presente al Consejo de Administración/Foro Ambiental Mundial a Nivel Ministerial en su 13° período extraordinario de sesiones un informe sobre la marcha de los trabajos del Grupo;

5. *Invita* al Director Ejecutivo a que, en su calidad de Presidente del Grupo, transmita un informe sobre la marcha de los trabajos del Grupo a los órganos rectores de las organizaciones integrantes del Grupo, por conducto de los jefes de esas organizaciones, para su información y para que lo examinen.

II. Introducción

2. El Consejo de Administración, en su decisión SS.XII/2 sobre la mayor coordinación en todo el sistema de las Naciones Unidas, incluido el Grupo de Gestión Ambiental, expresó reconocimiento por el informe sobre la marcha de los trabajos elaborado bajo la orientación de los funcionarios superiores del Grupo en su 17ª reunión y presentado por el Director Ejecutivo del Programa de las Naciones Unidas para el Medio Ambiente (PNUMA). Encomió al Grupo por los progresos logrados para facilitar la cooperación en todo el sistema de las Naciones Unidas a fin de ayudar a los Estados Miembros en la aplicación de la agenda ambiental.

3. El Consejo de Administración también expresó reconocimiento por la contribución del Grupo al proceso preparatorio de la Conferencia de las Naciones Unidas sobre el Desarrollo Sostenible (Río+20) mediante sus informes *Working towards a Balanced and Inclusive Green Economy: A United Nations System-wide Perspective* (Hacia una economía verde equilibrada e integradora: una perspectiva a nivel de todo el sistema de las Naciones Unidas) y *A Framework for Advancing Environmental and Social Sustainability in the United Nations System* (Un marco para el fomento de la sostenibilidad ambiental y social en el sistema de las Naciones Unidas)⁷.

4. En relación con la necesidad de seguir cooperando con la Junta de los jefes ejecutivos del sistema de las Naciones Unidas para la coordinación y sus órganos subsidiarios, el Consejo alentó al Grupo a seguir promoviendo la coherencia en la programación de las actividades ambientales en el sistema de las Naciones Unidas, incluida la incorporación de las preocupaciones ambientales en los programas sectoriales. Alentó al Grupo a que realizara más actividades en las esferas de la diversidad biológica, en apoyo del Plan Estratégico para la Diversidad Biológica 2011–2020, y de la desertificación, mediante la preparación de un plan de acción a nivel de todo el sistema de las Naciones Unidas para el período 2012–2018 en seguimiento de su informe sobre las zonas áridas, así como para el aumento de la sostenibilidad dentro del sistema de las Naciones Unidas, y pidió al Director Ejecutivo que, en su calidad de Presidente del Grupo, presentara un informe sobre la marcha de los trabajos del Grupo al Consejo/Foro, en su 27° período de sesiones.

5. El presente informe sobre la marcha de los trabajos tal vez sea de ayuda al Consejo para ejecutar el mandato estipulado en la resolución 2997 (XXVII) de la Asamblea General de trazar las directrices generales para la dirección y coordinación de los programas relativos al medio ambiente dentro del sistema de las Naciones Unidas. También podrá ser de ayuda al Consejo en sus deliberaciones relativas al seguimiento de la Conferencia de las Naciones Unidas sobre el Desarrollo Sostenible, en particular mejorando la incorporación de las consideraciones ambientales en las actividades de todo el sistema de las Naciones Unidas.

6. En este contexto, el Consejo tal vez desee examinar la función que desempeña para contribuir a la coherencia del pilar ambiental. Tal vez desee también expresar sus opiniones sobre la dirección que debería tomar la labor futura del Grupo, teniendo en cuenta que sus integrantes conforman un conjunto único y diverso de capacidades y competencias en la esfera del medio ambiente, como demuestra el informe sobre el medio ambiente en el sistema de las Naciones Unidas que figura en el anexo de la nota del Director Ejecutivo preparada para el 26° período de sesiones del Consejo de Administración/Foro Ambiental Mundial a Nivel Ministerial (UNEP/GC.26/INF/23). En esa tarea, tal vez desee, además, seguir con la práctica de mantener informada a la Asamblea General sobre la labor del Grupo, de conformidad con la resolución 58/209 de la Asamblea General.

7. La 18ª reunión de los funcionarios superiores del Grupo se celebró el 27 de noviembre de 2012 por videoconferencia y fue copresidida por el Sr. Achim Steiner, Director Ejecutivo del PNUMA y Presidente del Grupo de Gestión Ambiental, y el Sr. Wu Hongbo, Secretario General Adjunto de Asuntos Económicos y Sociales. Antes de la serie de sesiones de los funcionarios superiores tuvo

⁷ Todos los documentos de la 18ª reunión de los funcionarios superiores del Grupo de Gestión Ambiental, incluido el plan de trabajo del Grupo para 2013–2014, pueden consultarse en su sitio web (www.unemg.org).

lugar una serie de sesiones técnicas. La documentación de la reunión puede consultarse en el sitio web del Grupo (www.unemg.org).

8. En esa reunión, los funcionarios superiores examinaron el plan de trabajo del Grupo de Gestión Ambiental para 2013–2014 y trazaron la dirección estratégica para la labor del Grupo con objeto de contribuir a la aplicación del documento final de la Conferencia de las Naciones Unidas sobre el Desarrollo Sostenible y de responder a las expectativas expresadas por los integrantes del Grupo y por órganos intergubernamentales como el Consejo de Administración y las conferencias de las Partes en los convenios sobre diversidad biológica y desertificación. También acogieron con beneplácito la oportunidad de informar sobre su labor al Consejo de Administración y, por conducto de este, a la Asamblea General. Manifestaron su agradecimiento por la orientación que le había brindado el Consejo y pidieron al Presidente que continuara la práctica de distribuir el proyecto de informe sobre la labor realizada por el Grupo a los integrantes de este para que formularan sus observaciones al respecto, y que remitiese el informe definitivo al Consejo de Administración en su 27º período de sesiones.

9. El presente informe describe los adelantos logrados en la ejecución del plan de trabajo del Grupo hasta la fecha y la dirección establecida por los funcionarios superiores en relación con las tareas previstas para el próximo período. El plan de trabajo se ejecuta a través de procesos consultivos y de grupos de gestión temática de composición abierta y de duración limitada.

10. Todos los informes y publicaciones relacionados con el Grupo de Gestión Ambiental y que se mencionan en el presente informe pueden consultarse en el sitio web del Grupo (www.unemg.org).

III. Enfoque estratégico del Grupo en apoyo de la aplicación del documento final de la Conferencia de las Naciones Unidas sobre el Desarrollo Sostenible

11. En su 18ª reunión, los funcionarios superiores del Grupo de Gestión Ambiental aportaron sus puntos de vista sobre las cuestiones sometidas al examen del Grupo, junto con sugerencias para el seguimiento futuro, así como sobre la contribución del Grupo a la aplicación del documento final de la Conferencia de las Naciones Unidas sobre el Desarrollo Sostenible, titulado “El futuro que queremos”. Entre esos puntos de vista se contaban los siguientes:

a) La contribución a la aplicación del documento final debería constituir la agenda general del Grupo de Gestión Ambiental para su labor futura. El documento final, en sus diversas disposiciones, pide la coordinación y la cooperación de todo el sistema de las Naciones Unidas en apoyo del desarrollo sostenible, incluso en esferas tales como la diversidad biológica, la tierra, la economía verde y la sostenibilidad de la labor del sistema de las Naciones Unidas, que podrían beneficiarse del apoyo permanente del Grupo;

b) El Grupo de Gestión Ambiental ejerce una función fundamental en el seguimiento de más de 10 párrafos del documento final. También aparece como organismo principal junto con otras entidades en cinco esferas específicas, como la economía verde, la incorporación del desarrollo sostenible en la labor de las Naciones Unidas, la diversidad biológica y el intercambio de información sobre el clima y meteorológica y en los sistemas de alerta temprana;

c) El marco de aplicación del Secretario General, en el que se definen las responsabilidades del sistema de las Naciones Unidas en la aplicación del documento final, asigna una función al Grupo de Gestión Ambiental en todas esas esferas, lo que aumenta la importancia de las aportaciones del Grupo al proceso de seguimiento de la Conferencia de las Naciones Unidas sobre el Desarrollo Sostenible;

d) La situación organizativa actual se caracteriza por múltiples mecanismos de coordinación del sistema de las Naciones Unidas dedicados a la agenda más amplia del desarrollo sostenible. El Grupo de Gestión Ambiental ofrece un foro donde pueden escucharse y aprovecharse los conocimientos expertos en materia de medio ambiente y los puntos de vista de los acuerdos ambientales multilaterales. Con la excepción de los tres convenios de Río (sobre la diversidad biológica, el cambio climático y la desertificación) los acuerdos ambientales multilaterales a veces muestran cierta desconexión de los procesos mundiales relacionados con el desarrollo sostenible: el Grupo de Gestión Ambiental puede aportar más para superar esas carencias;

e) En todo el documento final, los Jefes de Estado y de Gobierno y los representantes de alto nivel que asistieron a la Conferencia de las Naciones Unidas sobre el Desarrollo Sostenible pidieron al sistema de las Naciones Unidas que incorporara plenamente el desarrollo sostenible en todas las dimensiones de su labor y sus operaciones. Con ese fin, el marco relativo a la sostenibilidad

ambiental y social se traducirá en una guía que aclare los elementos esenciales para su aplicación y para un enfoque común. El marco se propondrá a la Junta de los jefes ejecutivos para que obtenga el compromiso de todo el sistema de velar por su seguimiento y aplicación en los niveles normativo, programático y de gestión. Esto serviría de apoyo al Secretario General, a quien se ha pedido que informe periódicamente a la Asamblea General, por conducto del Consejo Económico y Social, sobre los progresos alcanzados en la integración del desarrollo sostenible en la labor del sistema de las Naciones Unidas;

f) El Grupo de Gestión Ambiental podría contribuir a la labor del futuro foro político de alto nivel sobre el desarrollo sostenible coordinando las aportaciones del sistema de las Naciones Unidas a dicho foro relativas a cuestiones ambientales;

g) Podría establecerse un vínculo más sistemático entre la labor del Grupo de Gestión Ambiental y la Junta de los jefes ejecutivos, incluidos el Comité de Alto Nivel sobre Programas, el Comité de Alto Nivel sobre Gestión y el Grupo de las Naciones Unidas para el Desarrollo, de manera que las cuestiones ambientales preparadas por el Grupo de Gestión Ambiental puedan señalarse a la atención de la Junta de los jefes ejecutivos para su examen e integración con otras cuestiones sobre el desarrollo sostenible aplicables a todo el sistema. Esto se ajustaría al documento final, en el que se recalcó la necesidad de fortalecer la coordinación en todo el sistema de las Naciones Unidas, especialmente en la presentación de informes e intensificando los esfuerzos de cooperación emprendidos en el marco de los mecanismos interinstitucionales existentes;

h) Además de presentar informes sobre la labor del Grupo de Gestión Ambiental al Consejo de Administración del PNUMA, los informes del Grupo pueden ponerse a disposición de los órganos rectores de otros organismos para su información y utilización.

12. Los funcionarios superiores también deliberaron sobre la posible contribución del Grupo de Gestión Ambiental a la agenda de desarrollo posterior a 2015, incluidos los objetivos para el desarrollo sostenible, en los procesos existentes y mediante los marcos establecidos por el Secretario General. Decidieron que, como primera medida, un grupo de redacción del Grupo de Gestión Ambiental debía elaborar un documento marco. Esto permitiría definir la posible contribución del Grupo, incluidos sus grupos de gestión temática sobre la tierra y sobre la diversidad biológica, y analizar sus puntos de vista sobre prioridades ambientales fundamentales para la agenda de desarrollo posterior a 2015. También serviría de apoyo a las consultas temáticas del Grupo de las Naciones Unidas para el Desarrollo en materia de sostenibilidad ambiental. La contribución del Grupo de Gestión Ambiental podría adaptarse como aportación a los diversos procesos y flujos de trabajo posteriores a 2015, incluidos los objetivos de desarrollo sostenible, y ayudaría a garantizar que la dimensión ambiental no es un mero añadido, sino una parte integral de la agenda de desarrollo posterior a 2015.

13. El Departamento de Asuntos Económicos y Sociales de la Secretaría y el Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo (PNUD), en calidad de copresidentes del equipo de tareas del sistema de las Naciones Unidas sobre la agenda de las Naciones Unidas para el desarrollo después de 2015, fueron invitados a brindar apoyo al Grupo de Gestión Ambiental en la definición del tipo de aportaciones y contribuciones de este a favor de una visión para todo el sistema y en la preparación de una guía sobre la agenda para el desarrollo después de 2015. Los grupos de gestión temática sobre la diversidad biológica y sobre la tierra del Grupo de Gestión Ambiental, en la realización de su labor y teniendo presente el proceso de desarrollo después de 2015 en curso, examinarán la mejor forma de integrar los aspectos de la diversidad biológica y la tierra en los objetivos de desarrollo sostenible.

14. Los puntos de actuación aprobados por los funcionarios superiores, incluido el plan de trabajo del Grupo de Gestión Ambiental para 2013–2014, pueden consultarse en el sitio web del Grupo (www.unemg.org).

IV. Mayor coherencia en la programación de las actividades ambientales en el sistema de las Naciones Unidas, incluida la incorporación sistemática

A. Grupo de gestión temática sobre diversidad biológica

15. En su 17ª reunión, los funcionarios superiores decidieron continuar la labor del grupo de gestión temática sobre diversidad biológica dedicada a la preparación de un enfoque de todo el sistema de las Naciones Unidas para apoyar la aplicación del Plan Estratégico para la Diversidad Biológica 2011–2020, incluida una respuesta coherente en favor de la revisión y la ejecución de las estrategias y los planes de acción en materia de diversidad biológica basados en el informe del Grupo de Gestión Ambiental titulado *Advancing the Biodiversity Agenda: A United Nations System-wide*

Contribution (Adelantos en la agenda sobre diversidad biológica: una contribución de todo el sistema de las Naciones Unidas).

16. En su decisión XII/2, el Consejo de Administración del PNUMA alentó al Grupo a contribuir a la ejecución de la agenda internacional sobre diversidad biológica y, en particular, el Plan Estratégico para la Diversidad Biológica 2011–2020.

17. En su quinta reunión, celebrada el 9 de noviembre de 2011 y organizada por el Convenio sobre la Diversidad Biológica en Montreal, los miembros del grupo de gestión temática sobre diversidad biológica del Grupo de Gestión Ambiental decidieron hacer un inventario de las actividades e iniciativas que estaban realizando en apoyo del Plan Estratégico para la Diversidad Biológica 2011-2020, con el fin de sentar las bases de un criterio convenido para una contribución coherente de todo el sistema de las Naciones Unidas al Plan Estratégico.

18. El 8 de noviembre de 2011, la secretaría del Grupo de Gestión Ambiental presentó un informe sobre la labor del sistema de las Naciones Unidas en apoyo de las Metas de Aichi para la Diversidad Biológica a la reunión conjunta de las mesas del Órgano Subsidiario de Asesoramiento Científico, Técnico y Tecnológico, y del Grupo de Trabajo especial de composición abierta sobre la revisión de la aplicación del Convenio.

19. En la recomendación 4/6⁸, aprobada en su cuarta reunión, celebrada en Montreal del 7 al 11 de mayo de 2012, el Grupo de Trabajo especial de composición abierta sobre la revisión de la aplicación del Convenio pidió al Secretario Ejecutivo del Convenio sobre la Diversidad Biológica, entre otras cosas, que recopilara, examinara y actualizara las diversas recomendaciones de actividades sinérgicas y revelara las contribuciones existentes y potenciales de las convenciones relacionadas con la diversidad biológica, las convenciones de Río y otras convenciones y organizaciones pertinentes, cotejándolas con las Metas de Aichi para la Diversidad Biológica, a través del trabajo en curso del grupo de gestión temática sobre diversidad biológica del Grupo de Gestión Ambiental.

20. En su sexta reunión, celebrada en Montreal el 8 de mayo de 2012, el grupo de gestión temática examinó el primer proyecto de informe de inventario de síntesis sobre la diversidad biológica en las Naciones Unidas, basado en aportaciones de 17 miembros del Grupo de Gestión Ambiental. En el informe se incluye una breve sinopsis sobre la pertinencia de las Metas de Aichi para la labor de cada organismo; información sobre las metas o los objetivos existentes establecidos por cada uno de los organismos que contribuyen a la consecución de las Metas de Aichi y aprobados por el órgano rector respectivo; información sobre actividades y funciones estratégicas o programáticas pertinentes, en curso o previstas, especialmente la creación de capacidad u otro tipo de apoyo a los países que contribuya a la consecución de las Metas de Aichi y a las metas o los objetivos conexos de los organismos. El inventario servirá para detectar metas donde actualmente hay carencias y para analizar la manera en que el grupo de gestión temática puede establecer coaliciones para subsanarlas. El PNUMA, el PNUMA y el Convenio sobre la Diversidad Biológica elaboraron conjuntamente un proyecto de nota sobre la cooperación en el plano nacional, incluido un marco para identificar ámbitos en los que los organismos pueden contribuir a la revisión y ejecución de estrategias y planes de acción nacionales sobre diversidad biológica y las posibilidades de coordinación nacional⁹.

21. Los resultados preliminares del informe de inventario de síntesis muestran que varios miembros del Grupo de Gestión Ambiental brindan apoyo a las Metas de Aichi mediante una variedad de actividades diversas incorporadas en sus propias estrategias. Sin embargo, la mayoría de los miembros del Grupo de Gestión Ambiental podría mejorar enormemente sus aportaciones a la consecución de esas Metas de Aichi mediante los mecanismos de cooperación existentes. El sistema de las Naciones Unidas ofrece numerosos apoyos a la capacidad de las acciones nacionales, como instrumentos de vigilancia y evaluación, intercambio de información, sensibilización y movilización de recursos. El informe sugiere otras tareas para el sistema de las Naciones Unidas:

a) Continuar elaborando el inventario de estrategias, actividades y responsabilidades en los planos mundial, regional y nacional para que sea un instrumento activo para la cooperación, la planificación y la elaboración de informes sobre los avances;

b) Detectar enfoques para el fomento del apoyo sectorial a las estrategias y los planes de acción nacionales sobre diversidad biológica como instrumento de incorporación e integración en las actividades de los países correspondientes;

⁸ Puede consultarse en <http://www.cbd.int/recommendations/wgri/?m=wgri-04>.

⁹ El texto completo del informe de la sexta reunión del grupo de gestión temática puede consultarse en el sitio web del Grupo de Gestión Ambiental (www.unemg.org).

- c) Asegurar la mejor integración de los documentos normativos existentes sobre diversidad biológica en la labor de los organismos de las Naciones Unidas;
- d) Integrar todos los convenios relacionados con la diversidad biológica en la actualización y ejecución de las estrategias y los planes de acción nacionales sobre diversidad biológica;
- e) Identificar la cooperación en el plano regional en apoyo del Convenio sobre la Diversidad Biológica y la aplicación de las Metas de Aichi.

22. La Presidencia del Grupo de Gestión Ambiental presentó un informe sobre los progresos de la labor realizada por el Grupo en respuesta a las decisiones correspondientes de la décima reunión de la Conferencia de las Partes en el Convenio sobre la Diversidad Biológica, junto con el proyecto de informe de inventario de síntesis sobre las contribuciones del sistema de las Naciones Unidas a las metas de diversidad biológica, en forma de documento de información para la Conferencia de las Partes en su 11ª reunión, celebrada en Hyderabad (India), del 9 al 18 de octubre de 2012¹⁰.

23. En su 11ª reunión, la Conferencia de las Partes en el Convenio sobre la Diversidad Biológica destacó la contribución del Grupo de Gestión Ambiental a la tarea de integrar las Metas de Aichi para la Diversidad Biológica en las actividades de todo el sistema de las Naciones Unidas, y acogió con beneplácito su informe¹¹ sobre la contribución del sistema de las Naciones Unidas al Plan Estratégico para la Diversidad Biológica 2011–2020. Invitó al Grupo de Gestión Ambiental a que continuara facilitando la cooperación entre sus miembros en apoyo de la ejecución del Plan Estratégico para la Diversidad Biológica y a que presentara un informe sobre la marcha de los trabajos para que la Conferencia de las Partes lo examinara en su 12ª reunión. La Conferencia de las Partes también pidió al Secretario Ejecutivo del Convenio sobre la Diversidad Biológica que siguiera contribuyendo a las actividades del Grupo de Gestión Ambiental y a su grupo de gestión temática sobre la diversidad biológica¹².

24. La séptima reunión del grupo de gestión temática se celebró el 15 de octubre de 2012 en paralelo a la 11ª reunión de la Conferencia de las Partes en Hyderabad. En la reunión, copresidida por el Convenio sobre la Diversidad Biológica y el Banco Mundial, se debatieron posibles medidas de apoyo al Plan Estratégico para la Diversidad Biológica, sobre la base de los resultados del informe de inventario de síntesis.

25. En su 18ª reunión, los funcionarios superiores decidieron continuar la labor del grupo de gestión temática sobre diversidad biológica durante un año más para facilitar la mayor sinergia y cooperación del sistema de las Naciones Unidas en apoyo de la ejecución del Plan Estratégico para la Diversidad Biológica 2011–2020, así como de los procesos de planificación estratégica de los acuerdos ambientales multilaterales relacionados con la diversidad biológica, y preparar un enfoque común para el apoyo de estrategias y planes de acción nacionales sobre diversidad biológica. Se presentará un informe sobre la marcha de los trabajos del Grupo a la Conferencia de las Partes en el Convenio sobre la Diversidad Biológica en su 12ª reunión.

B. Grupo de gestión temática sobre la tierra

26. La desertificación, la degradación de las tierras y la sequía son grandes problemas económicos, sociales y ambientales para muchos países de todas las regiones del mundo. Es probable que todos esos problemas se agraven en gran medida por el cambio climático y el aumento de la población, entre otros motivos. El plan estratégico decenal (para el período 2008–2018) de la Convención de las Naciones Unidas de Lucha contra la Desertificación proporciona un marco mundial para apoyar la elaboración y ejecución de políticas, programas y medidas nacionales y regionales para prevenir, controlar y revertir la desertificación y la degradación de las tierras, y mitigar los efectos de la sequía mediante la excelencia científica y tecnológica, la sensibilización del público, el establecimiento de normas, la labor de promoción y la movilización de recursos, contribuyendo de esa forma a la reducción de la pobreza.

27. En 2009, los funcionarios superiores establecieron un grupo de gestión temática sobre la tierra, centrado en las tierras áridas, con el mandato de proponer modalidades para una contribución a nivel de todo el sistema de las Naciones Unidas a la aplicación del plan estratégico decenal. El informe *Global Drylands: A United Nations system-Wide Contribution* (Tierras áridas del mundo: la contribución de todo el sistema de las Naciones Unidas) fue elaborado sobre la base de las

¹⁰ UNEP/CBD/COP/11/INF/5, puede consultarse en el sitio web del Grupo de Gestión Ambiental (www.unemg.org).

¹¹ *Ibid.*

¹² Véase UNEP/CBD/COP/11/35, anexo I, decisión XI/6.

contribuciones de 20 entidades de las Naciones Unidas y presentado como documento de información a la Conferencia de las Partes en la Convención de Lucha contra la Desertificación en su décima reunión, celebrada en Changwon (República de Corea) en octubre de 2011. Los miembros del grupo de gestión temática hicieron una presentación del informe en un acto paralelo celebrado durante la Conferencia de las Partes, al que acudieron Estados Miembros y otros interesados.

28. El informe aporta una respuesta consolidada, con arreglo a la iniciativa “Una ONU”, en apoyo del Programa sobre las Tierras Áridas y contribuye al plan estratégico decenal de la Convención de Lucha contra la Desertificación. En él se destaca la importancia de las tierras áridas del mundo para cuestiones nuevas fundamentales de la agenda internacional, como el cambio climático, la seguridad alimentaria y los asentamientos humanos, y se dan opciones para medidas de seguimiento¹³. El informe define una visión común y una agenda para la acción en todo el sistema de las Naciones Unidas sobre la gestión de las tierras áridas, y analiza la función de la Organización en la respuesta al cambio climático y la seguridad alimentaria mediante un enfoque positivo de inversión y desarrollo de las tierras áridas.

29. En su décima reunión, la Conferencia de las Partes en la Convención de Lucha contra la Desertificación acogió con beneplácito el informe sobre las tierras áridas del mundo preparado por el Grupo de Gestión Ambiental, tomó nota de la propuesta para una acción coordinada del sistema de las Naciones Unidas sobre las tierras áridas que figuraba en ese informe y exhortó al Secretario Ejecutivo de la Convención a que, en colaboración con el Grupo de Gestión Ambiental, elaborara un plan de acción concreto para 2012–2018 con vistas a promover y fortalecer las relaciones con otros organismos, instituciones y organizaciones internacionales¹⁴.

30. En su decisión SS.XII/2, el Consejo de Administración del PNUMA expresó su apoyo a la labor del Grupo de Gestión Ambiental en la preparación de un plan de acción a nivel de todo el sistema de las Naciones Unidas para el período 2012–2018, en seguimiento de su informe sobre las tierras áridas, que se sometería al examen de la 11ª reunión de la Conferencia de las Partes en la Convención de las Naciones Unidas de Lucha contra la Desertificación.

31. La labor del Grupo de Gestión Ambiental sobre las tierras áridas apoya lo dispuesto en los párrafos 205 a 209 del documento final de la Conferencia de las Naciones Unidas sobre el Desarrollo Sostenible, en particular su insistencia, en el párrafo 209, en la necesidad de cooperar mediante el intercambio de información sobre el clima y meteorológica y los sistemas de pronóstico y alerta temprana relacionados con la desertificación, la degradación de la tierra y la sequía, así como sobre las tormentas de polvo y arena, a nivel mundial, regional y subregional. En ese contexto se invitó a los Estados y a las organizaciones competentes a que cooperaran en el intercambio de la información y los sistemas de pronóstico y alerta temprana conexos.

32. El grupo de gestión temática sobre la tierra organizó su tercera reunión en forma de teleconferencia para debatir las medidas de seguimiento del informe sobre las tierras áridas y la preparación de un plan de acción al respecto. Se convino en la necesidad de un fuerte liderazgo político para defender y promover cuestiones planteadas en el informe y en que la Convención de Lucha contra la Desertificación era la entidad más adecuada para dirigir el proceso. Los participantes también destacaron la necesidad de analizar mecanismos para la ejecución del plan de acción y de promover un enfoque hacia economía verde y justa adaptada a las condiciones de las tierras áridas, con el apoyo del sector privado y de la sociedad civil. Se estuvo de acuerdo en que el plan de acción podía beneficiarse de conocimientos avanzados para el desarrollo de las tierras áridas que permitieran distinguir lo que funcionaba y lo que no, las mejores experiencias adquiridas, las buenas prácticas, las directrices voluntarias y otras cuestiones, con especial atención a la calidad del conocimiento y al consenso, en lugar de centrarse únicamente en la cantidad de información. El grupo de gestión temática también destacó la necesidad de buscar posibles donantes para la ejecución del plan de acción.

33. En la 18ª reunión, en respuesta a la decisión de la décima reunión de la Conferencia de las Partes en la Convención de Lucha contra la Desertificación, los funcionarios superiores acordaron prorrogar el grupo de gestión temática durante un año más a fin de preparar un plan de acción para todo el sistema de las Naciones Unidas sobre las tierras áridas y presentarlo a la Conferencia de las Partes para que lo examinara en su 11ª reunión.

¹³ Se incluyó una sección sobre la crisis en curso en el Cuerno de África en la que se resaltaban los esfuerzos de las Naciones Unidas por generar resiliencia, reducir la vulnerabilidad y mejorar la capacidad para la gestión de desastres, haciendo hincapié en que un enfoque a largo plazo favorable a la inversión ofrece la oportunidad de apoyar a la población de esa zona en sus esfuerzos por hacer frente a la sequía.

¹⁴ ICCD/COP(10)/31/Add.1, decisión 9/COP.10, párr. 14.

C. Grupo de gestión temática sobre economía verde

34. Los funcionarios superiores, en su 15ª reunión, establecieron el grupo de gestión temática sobre economía verde para evaluar la manera en que el sistema de las Naciones Unidas podría prestar un apoyo más coherente a los países que se hallan en proceso de transición hacia una economía verde y colaborar en la elaboración de mensajes comunes y homogéneos sobre las medidas necesarias para respaldar dicha transición.

35. En su decisión 26/11, el Consejo de Administración alentó al Grupo de Gestión Ambiental a que preparara una contribución del sistema de las Naciones Unidas en la que se identificaran estudios existentes sobre la economía verde para el proceso de preparación para la Conferencia de las Naciones Unidas sobre el Desarrollo Sostenible.

36. Cuarenta miembros del sistema de las Naciones Unidas han contribuido, a través del grupo de gestión temática, a la preparación del informe *Working Towards a Balanced and Inclusive Green Economy: A United Nations System-wide Perspective* (Hacia una economía verde equilibrada e integradora: una perspectiva a nivel de todo el sistema de las Naciones Unidas). En su calidad de presidente del Grupo, el Director Ejecutivo del PNUMA presentó el informe como una aportación del sistema de las Naciones Unidas para el proceso de preparación para la Conferencia de las Naciones Unidas sobre el Desarrollo Sostenible.

37. El informe tenía por objeto facilitar un entendimiento común del enfoque de la economía verde y las medidas necesarias para llevar a cabo una transición hacia ese tipo de economía, en que se presentaba una evaluación de cómo el sistema de las Naciones Unidas podía prestar apoyo de una manera coherente a los países en su transición hacia una economía verde.

38. En el informe se refleja una creciente percepción de las deficiencias de los planteamientos basados en no hacer nada que a lo largo de los dos últimos decenios han adoptado las instituciones tanto del sector público como del sector privado. economía verde. Se pone de relieve la necesidad de adoptar enfoques más integrados entre los distintos organismos internacionales y departamentos gubernamentales y realizar unas inversiones mejor dirigidas en los ámbitos ambiental, económico y social. También se pone de relieve que una economía verde ha de centrarse en las personas, puesto que requiere una mano de obra saludable, educada e informada, y debe contribuir a mejorar la vida cotidiana de miles de millones de personas, incluidas las que viven en la pobreza, los desempleados, los trabajadores pobres y los jóvenes.

39. En su declaración contenida en el informe, el Secretario General observó que las entidades de las Naciones Unidas son muy conscientes de las limitaciones de recursos con que se encuentran los países a la hora de satisfacer las necesidades de una población mundial que crece y se urbaniza y señalaba que en el informe se pone de relieve de qué manera pueden y deben abordarse esas limitaciones como parte de modelos de desarrollo integrado centrados en la pobreza y en el bienestar humano. En el informe se promueve un entendimiento por parte de todo el sistema de las Naciones Unidas del enfoque de una economía verde para alcanzar el desarrollo sostenible y se presenta una gama de instrumentos que los gobiernos pueden utilizar para influir en las decisiones de inversión y en el comportamiento de los consumidores. Entre ellas pueden citarse la movilización de recursos financieros, el establecimiento de unos precios que incluyan todos los costos, los instrumentos normativos, el comercio sostenible y los mercados ecológicos, la innovación y la tecnología y los indicadores para cuantificar los progresos hacia la transición.

40. En el informe se hace también un llamamiento para que el gasto público se dirija hacia infraestructuras y actividades de investigación y desarrollo que puedan impulsar la innovación y las tecnologías ecológicas, junto con una mejor atención de la salud y una mejor educación. En el informe se mencionan numerosas iniciativas respaldadas por las Naciones Unidas que ya están en marcha. Se afirma que las entidades de las Naciones Unidas, junto con las instituciones de Bretton Woods y otros organismos intergubernamentales, están en buena situación para apoyar la transición hacia una economía verde equilibrada e integradora a nivel nacional, un ámbito en el que pueden proporcionar asesoramiento técnico y apoyo a los gobiernos en materia de capacidad.

41. Además de su amplio informe sobre la economía verde, el grupo de gestión temática preparó un breve informe titulado *Balanced and inclusive green economies, summary for policymakers* (Economías ecológicas equilibradas e integradoras, resumen para los encargados de la formulación de políticas) con el fin de transmitir de una manera más eficaz los mensajes fundamentales de una

economía verde integradora a favor del desarrollo sostenible a los encargados de la formulación de políticas en la Conferencia de las Naciones Unidas sobre el Desarrollo Sostenible¹⁵.

42. El 16 de junio de 2012, el grupo de gestión temática organizó un acontecimiento paralelo durante la Conferencia de las Naciones Unidas sobre el Desarrollo Sostenible en el que se expuso ante una amplia audiencia la perspectiva a nivel de todo el sistema de las Naciones Unidas de los caminos que podían llevar a la transición hacia una economía verde integradora. En ese acontecimiento paralelo se explicó también cómo el sistema de las Naciones Unidas podía ayudar a los Estados Miembros a alcanzar el desarrollo sostenible mediante el enfoque de la economía verde. El evento también brindó la oportunidad de mantener un debate entre los organismos de las Naciones Unidas y los Estados Miembros en el que se analizó de qué manera podía el sistema de las Naciones Unidas movilizar su capacidad de una forma más coordinada para ayudar a los Estados Miembros en sus esfuerzos por avanzar hacia una economía verde integradora según se indicaba en el informe del Grupo de Gestión Ambiental.

43. En los párrafos 66 a 68 del documento final de la Conferencia de las Naciones Unidas sobre el Desarrollo Sostenible, dedicados a la economía verde en el contexto del desarrollo sostenible y la erradicación de la pobreza, se pide que todo el sistema de las Naciones Unidas contribuya de una forma coordinada para ayudar a los países en desarrollo que la soliciten, especialmente a los países menos adelantados, a lograr el desarrollo sostenible, entre otras cosas mediante políticas de economía verde en el contexto del desarrollo sostenible y la erradicación de la pobreza. El 28 de septiembre de 2012, los miembros del grupo de gestión temática celebraron una teleconferencia en la que examinaron posibles medidas con las que dar respuesta a esos párrafos del documento final en lo relativo a la economía verde.

44. En su 18ª reunión, los funcionarios superiores observaron la importancia de que el sistema de las Naciones Unidas coordinase mejor sus actividades relativas a una economía verde integradora en la etapa posterior a Río+20. Acordaron mantener el grupo de gestión temática sobre la economía verde en respuesta al párrafo 66 del documento final y el marco del Secretario General sobre el seguimiento de Río+20. Los funcionarios superiores decidieron prorrogar por un año más la labor del grupo de gestión temática para que llevase a cabo un inventario de las plataformas en la web y los recursos en materia de economía verde existentes en todo el sistema de las Naciones Unidas, incluidos conjuntos de instrumentos, mejores prácticas, experiencias adquiridas y evaluaciones y metodologías analíticas, y presentara propuestas sobre cómo esos recursos podrían catalogarse y hacerse públicos por conducto de una plataforma apropiada para que todos los Estados Miembros pudieran aprovecharlos. El grupo de gestión temática presentará también opciones a los funcionarios superiores del Grupo de Gestión Ambiental en su 19º período de sesiones acerca de dónde debería ubicarse, dentro del sistema de las Naciones Unidas, la labor de coordinación relativa a la economía verde integradora.

V. Aumento de la sostenibilidad de las políticas, las prácticas de gestión y las operaciones del sistema de las Naciones Unidas

A. Consultas relativas a la promoción del marco de sostenibilidad ambiental y social en el sistema de las Naciones Unidas

45. Como parte de su labor para potenciar la sostenibilidad en el funcionamiento interno de las Naciones Unidas, los funcionarios superiores del Grupo de Gestión Ambiental, en su 17º período de sesiones, prepararon un informe titulado *A Framework for Advancing Environmental and Social Sustainability in the United Nations System* (Un marco para el fomento de la sostenibilidad ambiental y social en el sistema de las Naciones Unidas) que incluía un proyecto de declaración conjunta de los jefes de los organismos y un marco de sostenibilidad de las Naciones Unidas. El informe se preparó mediante un proceso consultivo interinstitucional que se estableció en 2009 con el fin de preparar opciones para potenciar la sostenibilidad ambiental y social en la labor del sistema de las Naciones Unidas de una manera coherente.

46. Al adoptar el marco de sostenibilidad, el sistema de las Naciones Unidas reconoció plenamente la necesidad de seguir incorporando los principios de la sostenibilidad en sus políticas, programas y operaciones de una manera sistemática y coherente. Ya se han elaborado varias normas y reglas, pero sigue siendo necesario elaborar una estrategia interinstitucional para lograr que esos principios y normas ambientales y sociales se hagan realidad en todos los organismos de las Naciones Unidas.

¹⁵ Puede consultarse un resumen del informe sobre la economía verde en el sitio web del Grupo de Gestión Ambiental (www.unemg.org).

47. Tras la decisión adoptada por los funcionarios superiores en su 17ª reunión, el Presidente del Grupo de Gestión Ambiental presentó a los copresidentes del proceso preparatorio de la Conferencia de las Naciones Unidas sobre el Desarrollo Sostenible el marco de sostenibilidad como contribución del Grupo al documento recopilatorio de la Conferencia. El Presidente también señaló el marco de sostenibilidad a la atención de la Junta de los jefes ejecutivos en las reuniones que celebraron en el segundo trimestre de 2012, así como de su Comité de Alto Nivel sobre Programas y a su Comité de Alto Nivel sobre Gestión.

48. En su decisión XII/2, el Consejo de Administración alentó al Grupo a que continuara sus consultas sobre el avance del marco para la sostenibilidad ambiental y social en el sistema de las Naciones Unidas y que hiciera una transición hacia sistemas de gestión de la sostenibilidad ambiental y neutralidad climática. El enfoque que se recomienda en el marco de sostenibilidad es flexible y permite a cada organismo ponerlo en práctica de una forma apropiada a sus circunstancias, siempre que se mantengan unos requisitos mínimos.

49. El 31 de mayo de 2012, el proceso consultivo sobre sostenibilidad ambiental y social del Grupo de Gestión Ambiental celebró su cuarta reunión, en forma de teleconferencia, para examinar la aplicación del marco. Varios organismos han hecho progresos elaborando políticas e instrumentos o perfeccionando sistemas o prácticas de sostenibilidad existentes. El sistema de las Naciones Unidas cuenta ya con un buen nivel de conocimientos y experiencia en ese ámbito que se darán a conocer en una plataforma en línea facilitada por el PNUD. La Organización Mundial de la Salud (OMS) dirige la elaboración de un cuestionario para realizar una encuesta encaminada a evaluar los progresos y detectar las necesidades de los organismos con respecto a la aplicación del marco.

50. El marco de sostenibilidad de las Naciones Unidas sirve de apoyo a la aplicación de las disposiciones que figuran en los párrafos 91 a 96 del documento final de la Conferencia de las Naciones Unidas sobre el Desarrollo Sostenible, relativos al fomento de las medidas de sostenibilidad en el trabajo y el funcionamiento del sistema de las Naciones Unidas. En consecuencia, en su 18ª reunión, los funcionarios superiores del Grupo de Gestión Ambiental prorrogaron el proceso consultivo durante un año más para prestar apoyo a la aplicación del marco de sostenibilidad, incluso convirtiéndolo en una hoja de ruta que aclarase los elementos del marco esenciales para su aplicación y para la adopción de un enfoque común. Los funcionarios superiores acordaron también recomendar a la Junta de los jefes ejecutivos, a más tardar en su primera reunión de 2014, la transferencia del marco y su aplicación.

B. Grupo de gestión temática sobre gestión de la sostenibilidad ambiental

51. En su 17ª reunión, celebrada en septiembre de 2011, los funcionarios superiores del Grupo de Gestión Ambiental examinaron y aprobaron un plan estratégico para la gestión de la sostenibilidad en el sistema de las Naciones Unidas. Se comprometieron a poner en práctica sistemas de gestión de la sostenibilidad ambiental específicos para cada organización, aprovechando trabajos ya realizados (por ejemplo, las estrategias de reducción de emisiones), y tratar de determinar los recursos necesarios. Los funcionarios principales reconocieron también la importancia de contar con una estructura común a nivel de todo el sistema de las Naciones Unidas para apoyar la puesta en práctica de la gestión de la sostenibilidad ambiental en las distintas organizaciones de las Naciones Unidas. Los funcionarios superiores pidieron al Presidente que informara al Secretario General y a la Junta de los jefes ejecutivos sobre el plan estratégico para apoyar el establecimiento de sistemas de gestión de la sostenibilidad en todas las organizaciones de las Naciones Unidas.

52. En su decisión SS-XII/2, el Consejo de Administración alentó al Grupo de Gestión Ambiental a seguir apoyando la aplicación de la estrategia de neutralidad climática de las Naciones Unidas.

1. Actividades para lograr la neutralidad climática de las Naciones Unidas

53. El 22 de abril de 2012 se publicó el tercer inventario común de gases de efecto invernadero para el sistema de las Naciones Unidas, titulado *Hacia la neutralidad climática de las Naciones Unidas*. El informe contenía los inventarios de emisiones de gases de efecto invernadero durante 2010 correspondientes a 54 organizaciones de las Naciones Unidas, y en él se describían los esfuerzos que esas organizaciones habían realizado en 2011 para reducir esas emisiones. De los datos se desprende que la huella del sistema de las Naciones Unidas en 2010 fue de 1,7 millones de toneladas de emisiones expresadas en dióxido de carbono equivalente. El equipo del PNUMA encargado de analizar la sostenibilidad de las Naciones Unidas finalizó su plan de gestión de inventarios a nivel de todo el sistema de las Naciones Unidas para 2009-2010. Algunos organismos comenzaron a trabajar en planes específicos de gestión de inventarios con el fin de dar cuenta detallada del proceso de preparación de sus inventarios de gases de efecto invernadero para garantizar una transparencia plena.

54. Los miembros del grupo de gestión temática consiguieron buenos avances en la preparación de sus estrategias de reducción de emisiones estableciendo metas y plazos para determinadas actividades. Más de 30 organizaciones de las Naciones Unidas han presentado sus proyectos de estrategias de reducción de las emisiones al equipo encargado de la sostenibilidad de las Naciones Unidas para su examen. La aprobación de las estrategias de las distintas organizaciones, y su relación con la estrategia de gestión de la sostenibilidad a nivel de todo el sistema de las Naciones Unidas, han sido el núcleo de las actividades del grupo de gestión temática durante 2012 y seguirán siéndolo en 2013. Se ha mantenido un servicio de asistencia para proporcionar a los miembros del grupo de gestión temática capacitación y asesoramiento personalizado sobre inventarios, estrategias de reducción de emisiones y otras cuestiones relativas a la aplicación de la estrategia de neutralidad climática de las Naciones Unidas.

2. Actividades en el ámbito de la reducción de las emisiones y la gestión de la sostenibilidad

55. En colaboración con el grupo de gestión temática y la red interinstitucional de viajes de las Naciones Unidas, en mayo de 2012 se preparó el estudio titulado *Making policies work for sustainable travel* (Hacer que las políticas favorezcan los viajes sostenibles). En el estudio se plantean opciones para racionalizar las políticas y prácticas de las Naciones Unidas en materia de viajes. En estrecha consulta con el grupo de gestión temática, el grupo de trabajo sobre adquisiciones sostenibles, de la Red de Adquisiciones del Comité de Alto Nivel sobre Gestión pasó a una nueva fase de trabajo en que los organismos de las Naciones Unidas proporcionan servicios de asistencia a los posibles proveedores que lo solicitan.

56. La campaña “Por un ecosistema de las Naciones Unidas” continuó en 2012 y su sitio web recibió un promedio superior a 13.000 visitas al mes, en comparación con las 7.000 que recibía en 2011. Sigue siendo el lugar de referencia para que el personal pueda conocer lo que está sucediendo en el sistema de las Naciones Unidas y cómo relacionarse con sus procesos. En respuesta a una petición de los organismos de las Naciones Unidas de que se ayudara a señalar la cuestión de la sostenibilidad ambiental a la atención de los administradores, se celebró una serie de entrevistas con cerca de dos docenas de jefes de organizaciones de las Naciones Unidas para conocer su opinión sobre el futuro de la sostenibilidad interna en la Organización. En el informe, titulado *Visions of a sustainable United Nations in 2020* (Visiones de unas Naciones Unidas sostenibles en 2020) se presenta un resumen de esas entrevistas. Se está preparando una nota de orientación sobre los sistemas de gestión de la sostenibilidad en la que se muestra la relación entre la gestión de la sostenibilidad y los trabajos en curso sobre reducción de las emisiones.

57. En el párrafo 96 del documento final de la Conferencia de las Naciones Unidas sobre el Desarrollo Sostenible, “El futuro que queremos”, los Jefes de Estado y de Gobierno pidieron que el sistema de las Naciones Unidas mejorase la gestión de las instalaciones y las operaciones teniendo en cuenta las prácticas del desarrollo sostenible, aprovechando las actividades en curso y fomentando la eficacia en función del costo. Eso da prueba de las claras expectativas de los Estados Miembros en cuestiones relacionadas con la gestión de la sostenibilidad interna de las organizaciones de las Naciones Unidas. De manera acorde con esas expectativas, el Secretario General ha pedido que se abra un debate en la Junta de los jefes ejecutivos sobre la gestión de la sostenibilidad en el sistema de las Naciones Unidas en 2013.

58. En su 18ª reunión, los funcionarios superiores examinaron las disposiciones que se habían planteado para el establecimiento de una oficina permanente encargada de la gestión de la sostenibilidad ambiental del sistema de las Naciones Unidas, servicio que hasta ahora ha venido proporcionando el PNUMA por conducto de su iniciativa “Por unas Naciones Unidas sostenibles” y el grupo de gestión temática correspondiente, y acordaron que la vía más eficaz en función del costo para llevarlo a la práctica sería la combinación de los dos mecanismos. El grupo de gestión ambiental informará a la Junta de los jefes ejecutivos en su período de sesiones de 2013 y solicitará orientación sobre el seguimiento y la aplicación del plan estratégico para la gestión de la sostenibilidad ambiental y el establecimiento de una oficina común para la gestión de la sostenibilidad ambiental. Los funcionarios superiores decidieron también prorrogar la existencia del grupo de gestión temática hasta fines de 2014 para mantener las actividades de intercambio de conocimientos, comunicación, capacitación y fomento de la sensibilización.

C. Examen por expertos de los perfiles ambientales del sistema de las Naciones Unidas

59. En su 17ª reunión, los funcionarios superiores examinaron una propuesta del Presidente para estudiar la posibilidad de adoptar un sistema de examen de los procedimientos de gestión y la cartera ambiental por expertos de las entidades miembros que podría inspirarse en el proceso de examen por expertos utilizado por la Organización de Cooperación y Desarrollo Económicos (OCDE). La reunión

sugirió que ese enfoque podía ponerse a prueba de forma voluntaria a fin de ir adquiriendo experiencia.

60. En consecuencia, la secretaría del Grupo de Gestión Ambiental preparó un documento de opciones sobre el examen por expertos del perfil ambiental de las entidades miembros¹⁶ con observaciones de los integrantes del Grupo, entre otros de la Organización de las Naciones Unidas para la Educación, la Ciencia y la Cultura, el PNUD, el PNUMA, la Organización de las Naciones Unidas para la Alimentación y la Agricultura, la Comisión Económica para Europa, la Organización de las Naciones Unidas para el Desarrollo Industrial (ONUDI), la Oficina de Coordinación de Asuntos Humanitarios y la Comisión Económica y Social para Asia y el Pacífico, que se examinará en la 18ª reunión de los funcionarios superiores. En el documento se reconoce que las entidades de las Naciones Unidas han emprendido una serie de actividades, como la elaboración de indicadores, objetivos, directrices, salvaguardias, marcos, estrategias y medidas que, juntas, ofrecen una base sólida para que los expertos examinen su gestión de la sostenibilidad ambiental. La secretaría del Grupo considera que, sobre la base de la experiencia internacional acumulada hasta ahora, el mecanismo de examen por expertos que se propone es un instrumento que hace un uso eficiente de los recursos para proporcionar a quienes participen de forma voluntaria recomendaciones no vinculantes y para el intercambio de mejores prácticas. Se piensa que el mecanismo de examen por expertos propuesto proporcionaría múltiples e importantes beneficios para el conjunto de la Organización y para las distintas entidades que la componen. Entre esos beneficios cabe mencionar la transparencia y la rendición de cuentas, la consistencia y la coherencia, la credibilidad y la ejemplaridad. El mecanismo de examen por expertos también se considera importante en cuanto a la promoción del logro real de los objetivos de sostenibilidad ambiental, social y económica establecidos y la eficiencia en el uso de los recursos, incluidas las economías: en otras palabras, en lo que podría definirse, de manera simple, como un buen negocio.

61. En su 18ª reunión, los oficiales superiores también acogieron con agrado el documento de opciones sobre el examen por expertos y solicitaron que siguiera desarrollándose ese enfoque en consulta con el grupo de gestión temática sobre gestión de la sostenibilidad ambiental. Decidieron llevar a cabo, con carácter experimental y voluntario, dos o tres exámenes por expertos de organismos centrados en la gestión ambiental, con miras a compartir la experiencia adquirida, y presentar en la siguiente reunión un informe sobre la marcha de los trabajos. Tres organizaciones –la ONUDI, en nombre de las entidades de las Naciones Unidas con sede en el Centro Internacional de Viena, la Organización Meteorológica Mundial y el PNUMA– expresaron interés en ser los primeros organismos que se prestarán voluntariamente al examen por expertos.

¹⁶ EMG/SOM.18/INF/01.